

DECRETO N°

**3537**

TEMUCO,

**11 OCT. 2023**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4435 de fecha 07 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 10 de enero de 2023 que aprueba el presupuesto para el año 2023 del programa a beneficio de la comunidad oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Generar e implementar una unidad municipal destinada al trabajo con personas de la diversidad y disidencias Sexo/genéricas en la Ciudad de Temuco, para el mejoramiento de la calidad de vida mediante el ejercicio pleno de los derechos, la participación política y social y un igualitario acceso a la salud, la educación y el trabajo, en espacios cada vez más libres de discriminación y violencia.
- 2- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Depto. Igualdad de Género, se ha programado la producción del evento "**Jornada de Conmemoración del VIH**", evento que reunirá 100 personas.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de 1 Coffe Break para la "**Jornada de Conmemoración del VIH**", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>"Jornada de Conmemoración del VIH".</b>
<b>Fecha de la Actividad</b>	5 de diciembre de 2023 de 15.00 a 18.00 horas. Con Fecha sujeta a modificación
<b>A quienes va dirigido</b>	Público en general.
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Sensibilizar y educar respecto a la valorización y Conmemoración del día VIH
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear un espacio seguro de acompañamiento para las personas LGBTIQANB+.</li><li>• Informarse de manera correcta sobre el VIH.</li><li>• Eliminar estigmas y prejuicios sobre el VIH.</li></ul>
<b>Cobertura estimada</b>	100 personas
<b>Gasto Programado</b>	\$700.000 Destinado a Eventos Programas Sociales

No

ID 2791262

<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – formulario de asistencia.
----------------------------------	--

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 700.000.- al ítem Eventos Programas Sociales, Cuenta 141510 C.C. 2208011004

3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$700.000.- (setecientos mil), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento Igualdad de Género.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE





ICL/CPV/sgr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes